



GERENCIA SECCIONAL I-MEDELLÍN

**INFORME DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO**

VIGENCIA 2014

MEDELLÍN, AGOSTO 05 DE 2015



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO
Auditor General de la República

JOSÉ LUÍS FRANCO LAVERDE
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

PATRICIA RESTREPO VÉLEZ
Gerente Seccional I-Medellín

LUZ ELENA RAMÍREZ ORTIZ
Coordinadora

ANA MILÉ GALLEGO PARRA
LUISA CECILIA RODRÍGUEZ GUERRA
LICETH PATRICIA REALES LÓPEZ
GERMÁN DAVID COTES RAMÍREZ
Grupo Auditor

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1 DICTAMEN INTEGRAL DE AUDITORÍA	6
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA REGULAR	10
2.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	10
2.2 PROCESO CONTROL INTERNO.....	10
2.3 PROCESO CONTABLE Y TESORERIA	12
2.4 PROCESO PRESUPUESTAL	17
2.5 PROCESO CONTRATACIÓN	19
2.6 PROCESO TALENTO HUMANO.....	22
2.7 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23
2.8 EVALUACIÓN PROCESO AUDITOR	25
2.9 CONTROL FISCAL AMBIENTAL	28
2.10 EVALUACIÓN MACROFISCAL	28
2.11 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL.....	29
2.12 PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA.....	32
2.13 OBSERVATORIO DEL CONTROL FISCAL-LINEA DE CONTRATACIÓN.	33
2.14 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2012-2015	36
3. RECOMENDACIONES.....	38
4. RESPUESTA AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	39
5. ANEXOS	41
Anexo 2-01. Beneficios de Control Fiscal Revisados	41
Anexo 2-02. Evaluación Plan Estratégico Corporativo 2012-2015	42
Anexo 2-03. Relación de Hallazgos	46

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la República, Gerencia Seccional I-Medellín, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le confieren competencia para vigilar la gestión de la Contraloría Municipal de Envigado, realizó Auditoría Regular sobre la vigencia 2014, para evaluar los resultados de la gestión administrativa y misional en el cumplimiento de normas y disposiciones legales vigentes.

El ejercicio de control fiscal se desarrolló en cumplimiento del Plan General de Auditorías Vigencia 2015 y del *Plan Estratégico 2013-2015 “Hacia la Excelencia y la Innovación en el Control Fiscal”*, aplicando la metodología adoptada mediante Resolución Orgánica No. 006 del 05/03/2014 “*Manual del Proceso Auditor-MPA-Versión 6.0*”, concordantes con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La revisión de la cuenta 2014, el mapa de riesgos y los lineamientos señalados en el PGA – 2015, determinó la evaluación integral de los procesos críticos objeto de mayor análisis; se estableció el alcance de la auditoría y los objetivos de cada proceso, indicando las actividades a realizar para cada uno de ellos, los cuales quedaron consignados en el memorando de planeación. Los procesos evaluados en la presente auditoría fueron:

Cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo, en el **área administrativa**, el proceso financiero, presupuestal, tesorería, contratación y talento humano. En el **área misional**, participación ciudadana, proceso auditor, proceso macrofiscal, procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

El memorando de planeación, proporcionó fundamentos básicos para desarrollar el examen, permitiendo consolidar la opinión y conceptos registrados en el presente informe. La evaluación incluyó pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras, el balance y el cumplimiento de disposiciones legales, en el período analizado.

El presente informe es de carácter definitivo, está armonizado en 4 capítulos: el primero es el dictamen de auditoría y pronunciamiento de la cuenta, el capítulo segundo presenta los resultados obtenidos en la auditoría, agrupados en los procesos administrativos y misionales evaluados.

El capítulo tercero contiene las recomendaciones que se traducen en sugerencias prácticas, objetivas y profesionales, que pueden realizar los auditores con el fin de aportar ideas para mejorar o corregir deficiencias.

Finalmente, el capítulo cuarto contiene el análisis de los argumentos de defensa presentados por la Entidad de Control.

El hallazgo resultante de la auditoría integral está contenido en el **Anexo 2-03**.

1 DICTAMEN INTEGRAL DE AUDITORÍA

La Gerencia Seccional I-Medellín de la Auditoría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 274 de la Constitución Política, el Decreto Ley 272 de 2000 y la Sentencia C-1339 de 2000 de la Corte Constitucional, realizó auditoría regular vigencia 2014 a la Contraloría Municipal de Envigado, evaluando los estados contables a 31 de diciembre de 2014, los resultados de la gestión administrativa y misional y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en los diferentes procesos.

El ejercicio de auditoría fue realizado con base en pruebas selectivas, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación, de manera que el examen y resultado de las pruebas, proporcionaron una base razonable para fundamentar la opinión y conceptos expresados en el informe.

DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES

La Auditoría General de la República ha practicado el control financiero al Balance General de la Contraloría Municipal de Envigado y los Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y de Cambios en el Patrimonio, relativos al año 2014, comparados con cifras del año anterior, acompañados de las notas explicativas, cuya preparación es responsabilidad de los administradores de la Entidad, la nuestra, es la de expresar la opinión sobre los estados en su conjunto y verificar si, entre ellos, existe la debida concordancia.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, mediante pruebas selectivas que proporcionaron una base razonable para fundamentar la valoración.

En nuestra opinión, los Estados Contables consolidados a 31 de diciembre de 2014 de la Contraloría Municipal de Envigado, presentan **razonablemente** la situación financiera de la Entidad, los cuales fueron preparados y presentados conforme a principios y normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE CUENTA Y AUDITORÍA REGULAR VIGENCIA 2014

En el ejercicio auditor practicado se evaluaron los siguientes procesos:

Proceso Control Interno. El proceso presenta *Buena* gestión, por cuanto dan cumplimiento a los roles de control interno descritos en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y artículo 3 del Decreto Nacional No 1537 de 2001.

Los procesos de la Entidad cuentan con mapa de riesgos, realizaron auditorías y evaluaciones internas a los procesos y procedimientos de la Entidad, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se encuentra actualizado, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 943 del 21/05/2014, manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014 y la Circular Externa No. 06 de 2014, de la Auditoría General de la República.

Proceso Contable y Tesorería. Presentó *Buena gestión*, en razón a que la información contable correspondiente a la vigencia 2014 cumple con los principios de contabilidad pública y con las normas técnicas relativas a los activos, los pasivos y el patrimonio, y con la integridad de los registros de las transacciones.

En consecuencia los saldos contables presentados en sus estados financieros son veraces

Proceso Presupuestal. Las verificaciones a los documentos presupuestales permiten concluir que la Contraloría Municipal de Envigado, dio cumplimiento del porcentaje señalado en el artículo 4 de la Ley 1416 de 2010, en lo referente a la ejecución de gastos de capacitación a los funcionarios de la Entidad y sus sujetos de control.

Proceso Contratación. Presentó *Buena* gestión, en cuanto a la planeación, ejecución y resultados del proceso contractual, observando los principios y lineamientos señalados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, decretos reglamentarios y procedimientos internos, con excepción de la observación en la etapa de planeación.

Proceso Talento Humano. Presentó *Excelente gestión*, cumple con el marco normativo que lo rige al momento de diseñar, planear y ejecutar los planes de bienestar social, salud ocupacional y capacitación laboral, como también al liquidar los viáticos, retención en la fuente y la nómina de sus funcionarios.

Proceso Participación Ciudadana. Presentó *Buena* gestión, por cuanto desarrollaron las actividades programadas para la promoción, divulgación y capacitación en mecanismos de participación ciudadana, el trámite y la atención de los derechos de petición, quejas y/o denuncias, se ajustan y dan cumplimiento a los lineamientos estipulados en la reglamentación interna, cumpliendo así, con el desarrollo y ejecución de los objetivos y/o metas estratégicas estipuladas en el Plan de Acción y Plan Estratégico Corporativo en la vigencia 2014.

Evaluación Proceso Auditor y Control Fiscal Ambiental. Presentó *Buena* gestión, por cuanto cumple con los principios del control fiscal, los requisitos mínimos de auditoría contemplados en la metodología que reglamenta el proceso y normas internas, cumple con el cronograma en cuanto a la planeación, ejecución, comunicación de informes, traslado de hallazgos y suscripción de los planes de mejoramiento y los informes son comunicados al Concejo Municipal.

Evaluación Macrofiscal. El Organismo de Control elaboró y presentó al Concejo Municipal de Envigado el informe de los recursos naturales y del medio ambiente correspondiente a la vigencia 2014, como lo establece la Ley 136 de 1994, Ley 42 de 1993 y la Constitución Política, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos en su contenido.

Proceso Responsabilidad Fiscal. Presentó *Regular* gestión, no obstante que en la vigencia 2014, no fueron archivados procesos por caducidad y prescripción, reportó recaudo durante el trámite del proceso por \$13.713.663 y vinculación de la aseguradora como tercer civil responsable.

Sin embargo, falta de gestión en el impulso y trámite de los procesos con radicados de las vigencias 2012 y 2013, que aún se encuentran en etapa de instrucción, actuaciones procesales sin la comunicación a la aseguradora que genera nulidad de lo actuado, hallazgos fiscales pendientes de análisis y la no oportunidad en el inicio de procesos por el procedimiento verbal.

Proceso Jurisdicción Coactiva. Presentó *Buena* gestión, por la oportunidad en la expedición y notificación del mandamiento de pago, reportó recaudo durante el trámite del proceso por \$336.277 y decreto la práctica de medida cautelar de embargo de vehículo automotor.

Rendición de Cuenta Vigencia 2014. La Entidad rindió la cuenta de la vigencia 2014 en forma electrónica dentro de los términos previstos en la Resolución Orgánica No. 007 de 2012, modificada parcialmente por la Resolución Orgánica No. 003 de 2013, expedidas por la Auditoría General de la República.

La Gerencia Seccional I-Medellín en el informe de revisión de la rendición de la cuenta, detectó inconsistencias en los siguientes formatos F-01, F-02; F-06, F-08; F-11, F-13 y F-14 y mediante oficio NUR 2015-2130020961 del 10/06/2015, se hizo el respectivo requerimiento, siendo corregidos y aclarados a través del módulo SIREL.

Resultados Ejercicio Auditor. El resultado de la auditoría regular es la configuración de un hallazgo administrativo en el proceso contractual.

Por lo anterior, la Gerencia Seccional I-Medellín, teniendo en cuenta el dictamen de los estados contables y el concepto de gestión, emite pronunciamiento de **FENECIMIENTO** para la rendición de cuenta de la vigencia 2014, examinada a través del proceso auditor.

Cordialmente,



PATRICIA RESTREPO VÉLEZ
Gerente Seccional I-Medellín

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA REGULAR

2.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoría Regular Vigencia 2013. La auditoría practicada sobre la vigencia 2013, dio origen a la suscripción del plan de mejoramiento, presentado y recibido mediante oficio NUR-2014-2130047162 del 01/09/2014, sobre 3 observaciones en el proceso contractual.

Tabla 2-01. Seguimiento Planes de Mejoramiento			
Proceso	Total Observaciones	Acciones Implementadas	% Cumplimiento
Contratación	3	3	100
Total	3	3	100
Fuente: Papeles de trabajo			

Como resultado de la verificación, se observó la implementación de las acciones de mejora en el 100%.

2.2 PROCESO CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la Contraloría, cuentan con herramientas e indicadores que permiten medir los planes de acción por procesos, dan cobertura y aplicación de los roles de control interno (*Valoración del Riesgo Acompañamiento y Asesoramiento, Evaluación y Seguimiento, Relación con los Entes Externos, Fomentar la Cultura del Autocontrol*), dando cumplimiento a lo descrito en el artículo 3 del Decreto Nacional No. 1537 de 2001 y el artículo 9 de la Ley 87 de 1993.

Incorporados al plan de manejo de riesgos de la Contraloría, tienen documentados en la herramienta informática *Mejoramiso*, siete procesos, cada uno de ellos con su mapa y modelo de operación; la respectiva evaluación y seguimiento, los cuales son dados a conocer a todos los responsables para su implementación y mejora. Identificaron en total 13 riesgos de corrupción, los cuales se encuentran en tratamiento y seguimiento, de las diferentes acciones establecidas en el plan de manejo de riesgos.

Capacidad y Fortalecimiento de la Gerencia Pública Respecto al Direccionamiento Estratégico. La Entidad cuenta con planes de acción definidos por procesos, elaborados de acuerdo al Plan Estratégico Corporativo y realizan verificación semestral y anual de los citados planes.

De igual forma se observaron los seguimientos a cada uno de sus cinco objetivos del Plan Estratégico durante la vigencia 2014, para determinar su avance y nivel de cumplimiento, dicho seguimiento lo realizan de forma semestral y anual. En ese orden de ideas, el Plan Estratégico para su tercer año de ejecución tiene cumplimiento aproximado del 80%.

Del Plan Estratégico Corporativo, específicamente compete al área, el Objetivo 3: *“Fomentar la cultura del autocontrol y fortalecer la gestión de control interno en la Contraloría y en sus sujetos de control”*.

Efectuaron campaña de apropiación y sensibilización del control interno, con todos los funcionarios de la Contraloría, la cual consistió en la implementación de un boletín informativo físico semanal y descansa-pantalla con temas alusivos y pertinentes; así mismo, realizó la semana del autocontrol con el objetivo principal de promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Realizaron cuatro auditorias de calidad: control fiscal- procedimiento auditor, talento humano, medición análisis y mejora y participación ciudadana. De igual manera, realizaron tres auditorias de control interno: gestión documental, contratación - presupuesto, contable y tesorería y responsabilidad fiscal.

El área de control interno, no percibe ninguno de sus procesos como críticos, sin embargo, en el trabajo de campo el equipo auditor, evidenció falencias en cuanto a oportunidad e inconsistencia en los resultados que arrojó la evaluación en los procesos de contratación, responsabilidad fiscal y gestión documental.

Modelo Estándar de Control Interno–MECI. Para la realización de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en cumplimiento al Decreto Nacional No. 943 de 2014, la Contraloría acoge el manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

En desarrollo a lo anterior, la Entidad convierte los tres módulos con los que contaba en la versión anterior, en dos módulos de control, que sirven como unidad básica para ejecutar el control a la planeación de la gestión institucional, de igual manera, son catalogadas como ejes transversales la información y la comunicación.

En ese orden de ideas, los nuevos módulos son

1. Control de la Planeación y Gestión. Agrupa los parámetros de control que orientan la Entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas.

2. Control de Evaluación y Seguimiento. Agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la Entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.

Así mismo, de acuerdo al análisis realizado, identificaron el estado de la Contraloría en cada uno de las fases (*conocimiento, diagnóstico, planeación de la actualización y cierre*) con las respectivas acciones mínimas a adelantar evidenciando la transición.

Por lo anterior, se evidenció que la Entidad ha realizado un recorrido en la implementación del MECI, desde la entrada en vigencia del Decreto Nacional No. 1599 de 2005, acogiendo además un sistema de gestión certificado por el ICONTEC lo cual ha permitido facilitar la aplicación del Modelo Estándar de Calidad según lo estipula el Decreto Nacional No. 943 de 2014.

2.3 PROCESO CONTABLE Y TESORERIA

Rendición de la Cuenta. La Contraloría rindió electrónicamente la información financiera de la vigencia 2014 mediante los formatos F-011 al F-05 correspondiente al proceso contable.

Como resultado de la revisión de cuentas se realizaron requerimientos a los formatos F-01 Catálogo de Cuentas y F-02 Cajas Menores, los cuales fueron atendidos en debida forma por la Contraloría, realizando las correcciones solicitadas.

Resultados de la Auditoría

Libros de Contabilidad. La Contraloría exhibió los libros principales de contabilidad Mayor y Diario, los cuales se encuentran debidamente oficializados conforme lo establece la Contaduría General de la Nación.

Los libros auxiliares y comprobantes de contabilidad son llevados y conservados en debida forma. La información contable es administrada bajo el software denominado Finanzas Plus.

Análisis de los Estados Financieros. Los estados contables a 31 de diciembre de 2014 reflejan la información del proceso y sus saldos corresponden con los registrados en los libros oficiales de contabilidad.

Para el procesamiento de la información financiera, la Entidad aplicó el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública de tal manera que se identifican los códigos, clases de cuentas y las transacciones que hacen parte del ciclo contable, además contempla los criterios de valuación de activos para la depreciación y amortización.

La estructura financiera de la Entidad al cierre de la vigencia 2014, presentó el siguiente comportamiento:

Activo. Los estados contables de la vigencia 2014 presentaron la siguiente variación del activo respecto al año inmediatamente anterior:

Tabla 2-02. Variación del Activo Vigencias 2013-2014

Cifras en miles de pesos

Código	Nombre De La Cuenta	Año 2013		Año 2014		Variación	%
1	ACTIVO	1.422.989	100%	1.211.844	100%	-211.145	-14,8%
11	EFFECTIVO	174.870	12%	4.885	0%	-169.985	-97,2%
1105	Caja	240	0%	857	0%	617	257,1%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	174.630	12%	4.028	0%	-170.602	-97,7%
14	DEUDORES	62.030	4%	869	0%	-61.161	-98,6%
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	59.551	4%	0	0%	-59.551	-100,0%
1470	OTROS DEUDORES	2.479	0%	869	0%	-1.610	-64,9%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.148.894	81%	1.158.943	96%	10.049	0,9%
1605	TERRENOS	449.000	32%	449.000	37%	0	0,0%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.433	0%	25.431	2%	22.998	945,3%
1640	EDIFICACIONES	400.748	28%	400.748	33%	0	0,0%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	52.726	4%	52.726	4%	0	0,0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.187	0%	4.187	0%	0	0,0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	169.100	12%	182.306	15%	13.206	7,8%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	137.076	10%	161.030	13%	23.954	17,5%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	120.251	8%	120.251	10%	0	0,0%
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA	1.694	0%	1.694	0%	0	0,0%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-188.321	-13%	-238.430	-20%	-50.109	26,6%
19	OTROS ACTIVOS	37.195	3%	47.147	4%	9.952	26,8%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	345	0%	345	0%	0	100,0%
1970	INTANGIBLES	64.093	5%	81.508	7%	17.415	27,2%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-27.243	-2%	-34.706	-3%	-7.463	100,0%

Fuente: Balance General de la Contraloría y papeles de trabajo

En la tabla anterior, se refleja que el activo disminuyó 14.8% en relación con la vigencia 2013. A continuación se describen los aspectos importantes de las cuentas que lo componen, así:

Efectivo. Este grupo está conformado por las cuentas Caja y Depósitos en Instituciones Financieras.

Caja. El saldo corresponde a la subcuenta Cajas Menores por \$860.000. Mediante Resolución No. 009 del 24/01/2014, la Contraloría constituyó una caja menor con

un fondo fijo de \$860.000, de este fondo realizaron erogaciones por \$7.433.979. La caja menor fue cerrada el 26/12/2014, legalizando gastos por \$860.000.

Se evidenció que la Contraloría no contabilizó el cierre de la caja menor, es decir los gastos efectuados al final de la vigencia no fueron registrados en la contabilidad, situación que generó además un saldo irreal en la cuenta de caja por \$860.000. Se verificó en libros que la Contraloría en el primer trimestre del 2015 ajustó el saldo de esta cuenta, por lo cual no se formuló observación al respecto.

Bancos. La Entidad posee dos cuentas bancarias, las cuales presentaron un adecuado comportamiento de acuerdo con la revisión y análisis desarrollado en la ejecución de la auditoría, estas cuentas se encuentran conciliadas la diferencia de saldos obedece a cheques pendiente de cobro girados al final de la vigencia.

La información de las cuentas bancarias se detalla a continuación:

Tabla 3-03. Cuentas Bancarias				
Cifras en miles de pesos				
No.	Banco	Cuenta No.	Saldo en Libros	Saldo en Extracto
1	Banco AV Villas	509-08407-5	4.028.948	5.489.481
2	Banco AV Villas	509-08408-3	-3.177.127	4.305.657
Total			851.821	9.795.138
Fuente: Papeles de trabajo e información reportada por la Entidad.				

Deudores. A 31 de diciembre de 2014, este grupo presentó un saldo de \$868.335 y se encuentra representado en las cuenta Otros Deudores y corresponde a incapacidades medicas pendientes de pago por parte de las Empresas Promotoras de Salud-EPS.

Propiedad, Planta y Equipo. Este grupo reflejó un saldo de \$1.158.938.994.48 y aumentó 0,9% con relación a la vigencia anterior, representa el 96% del activo total.

Las adquisiciones de elementos en la vigencia 2014 por \$60.157.785 fueron registradas correctamente, conforme lo establece el Plan General de Contabilidad Pública.

La depreciación fue calculada sobre el costo histórico por el método de línea recta afectando la cuenta del patrimonio, como lo prescribe el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los bienes y recursos de la Entidad se encuentran amparados con pólizas de seguros vigentes, los valores asegurados guardan pertinencia con el valor en libros de los activos amparados.

Se observó avances significativos en la aplicación y puesta en marcha del aplicativo SRF Almacén (*Sistema de Gestión de Recursos Físicos*), el cual se encuentra en la última etapa de implementación, por lo cual el saldo de esta cuenta está sujeto a saneamiento contable.

Otros Activos. La cuenta otros activos en la vigencia 2014 por \$47.146.522 aumentó \$9.951.554, que corresponde a un 26.8% en comparación con la vigencia 2013.

Se encuentra representada por las cuentas Bienes de Arte y Cultura por \$345.543 e intangibles por \$81.506.560 con su correspondiente amortización, la cual ascendió en la vigencia a \$34.705.580.

Pasivo. A 31 de diciembre de 2014, la Entidad presentó en el pasivo un saldo de \$378.607.599, el cual disminuyó 9.7% respecto a la vigencia 2013 y se encuentra conformado por las cuentas que se detallan a continuación:

Tabla 2-04. Variación del Pasivo Vigencias 2013-2014

Cifras en miles de pesos

Código	Nombre de la Cuenta	Año 2013		Año 2014		Variación	%
2	PASIVOS	419.454	100%	378.607	100%	-40.847	-9,7%
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	0	0%	3.177	1%	3.177	100%
2306	INTERNAS DE CORTO PLAZO	0	0%	3.177	1%	3.177	100%
24	CUENTAS POR PAGAR	234.500	56%	143.006	38%	-91.494	-39%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	173.849	41%	78.433	21%	-95.416	-55%
2425	ACREEDORES	50.872	12%	57.332	15%	6.460	13%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE	9.779	2%	7.241	2%	-2.538	-26%
25	OBLIGACIONES LABORALES	184.954	44%	232.347	61%	47.393	26%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	184.954	44%	232.347	61%	47.393	26%
29	OTROS PASIVOS	0	0%	77	0%	77	100%
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0%	77	0%	77	100%

Fuente: Balance General de la Contraloría y papeles de trabajo

Las cuentas por pagar corresponden a lo adeudado a proveedores, contratistas, por aportes a seguridad social, parafiscales, libranzas y retenciones en la fuente canceladas en enero de 2015.

Las obligaciones laborales corresponden a lo causado al final de la vigencia por concepto de vacaciones y prima de vacaciones de los funcionarios que al término del año tienen causado el derecho, asimismo a cesantías e intereses de cesantías.

De otra parte, se verificó la fecha de presentación y pago de las declaraciones de retención en la fuente de los doce periodos del año 2013 observando que fueron

presentadas y pagadas en oportunidad de acuerdo a la fecha establecida en el Estatuto Tributario, excepto la del periodo 4 de 2014 la cual fue presentada con 1 día de extemporaneidad, de lo cual se verificó que la sanción y los intereses de mora fueron asumidos por el contador.

La información exógena correspondiente a la vigencia 2014 fue presentada en oportunidad de acuerdo al plazo establecido en la Resolución No. 000228 del 31/10/2013.

Patrimonio. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2014, por \$833.235.201 disminuyó 17% frente a la vigencia 2013, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2-05. Variación del Patrimonio Vigencias 2013-2014							
Cifras en miles de pesos							
3	PATRIMONIO	1.003.535	100%	833.237	100%	-170.298	-17%
31	HACIENDA PUBLICA	1.003.535	100%	833.237	83%	-170.298	-17%
3105	CAPITAL FISCAL	1.030.213	103%	979.527	98%	-50.686	-5%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	10.490	1%	-112.726	-11%	-123.216	-1175%
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	24.008	2%	24.008	2%	0	100%
3128	PROVI AGOT. DEPRE Y AMORTIZACIONES (DB)	-61.176	-6%	-57.572	-6%	3.604	-6%

Fuente: Balance General de la Entidad y papeles de trabajo

Verificadas las cuentas de patrimonio se observó que los registros se encuentran acordes al Régimen de Contabilidad Pública, asimismo la cuenta Resultado del Ejercicio contiene el registro del déficit de la vigencia.

La Entidad en el periodo contable 2014 traslado el saldo de la cuenta Resultado del Ejercicio y Provisión, Agotamiento, Depreciaciones a la cuenta de Capital Fiscal, según se verificó en los libros y registros contables.

Ingresos y Gastos. Los Ingresos a 31 de diciembre de 2014, ascendieron a \$2.601.166.000 y corresponden a transferencias.

Los Gastos ascendieron a \$2.713.805.626 representados por las cuentas Sueldos y Salarios, Contribuciones Imputadas, Contribuciones Efectivas, Aportes sobre la Nómina, Gastos Generales, Gasto Público Social y Otros Gastos.

Se realizó prueba de desembolso, encontrando que los gastos revisados en la muestra los realizaron con base en los procedimientos adoptados, su registro se llevó a cabo de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública y se encuentran soportados con facturas, certificados de disponibilidad y registros presupuestales.

Notas a los Estados Financieros. La Contraloría para la vigencia 2014, cumple con lo dispuesto por la Contraloría General de la Nación en su capítulo II del

Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública “Procedimiento Para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos”.

Control Interno Contable. En cumplimiento de la Resolución No. 357 del 23/07/2008 de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación anual del sistema de control interno contable, la cual arrojó calificación de 4.98 (Adecuado).

El informe describe las fortalezas y las debilidades concluidas, así como las recomendaciones y los avances identificados respecto a las evaluaciones realizadas por parte de la oficina de control interno

Conclusión de Auditoría. Las verificaciones realizadas en la presente auditoría permiten concluir que la información contable de la Contraloría Municipal de Envigado correspondiente a la vigencia 2014, cumple con los principios de contabilidad pública y con las normas técnicas relativas a los activos, los pasivos y el patrimonio, y con la integridad de los registros de las transacciones. En consecuencia los saldos contables presentados en sus estados financieros son veraces.

2.4 PROCESO PRESUPUESTAL

Rendición de la Cuenta. La Contraloría rindió la información presupuestal de la vigencia 2014 a través de los formatos F-06 al F-12, al igual que la información complementaria y adicional.

Transferencias y Recaudos. Mediante Acuerdo No. 036 del 21/10/2013 el Concejo Municipal de Envigado aprobó el presupuesto general del Municipio de Envigado para la vigencia fiscal 2014, en el cual asignó a la Contraloría Municipal una apropiación de \$2.601.166.000.

En el transcurso de la vigencia el presupuesto no fue objeto de adiciones y reducciones y la Entidad recaudo el 100% del presupuesto asignado.

Ejecución Presupuestal de Egresos. Los egresos para la vigencia 2014, se desagregan de la siguiente manera:

Tabla 2-06. Ejecución Presupuestal de Egresos

Cifras en pesos

Descripción	Apropiación Inicial	Créditos	Contra créditos	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva	Compromisos Registro Presupuestal	Obligaciones	Pagos	Saldo por Comprometer	Porcentaje de Ejecución
Gastos de Funcionamiento	2.601.166.000	547.673.101	547.673.101			2.601.166.000	2.601.166.000	2.601.166.000	2.511.467.545	0	100.00%
Gastos de Personal	1.692.393.000	232.712.331	204.249.344			1.720.855.987	1.720.855.987	1.720.855.987	1.659.501.187	0	100.00%
Gastos Generales	397.940.000	265.849.460	240.423.751			423.365.709	423.365.709	423.365.709	395.022.054	0	100.00%
Transferencias	510.833.000	49.111.310	103.000.006			456.944.304	456.944.304	456.944.304	456.944.304	0	100.00%
Total	2.601.166.000	547.673.101	547.673.101			2.601.166.000	2.601.166.000	2.601.166.000	2.601.166.000		100%

Fuente: Rendición de la cuenta vigencia 2014

La Contraloría ejecutó el 100% del presupuesto asignado para el 2014 y realizó pagos por \$2.511.467.545, la diferencia entre lo comprometido y pagado (\$89.698.455) corresponde a cuentas por pagar constituidas para ser canceladas en la siguiente vigencia.

Modificaciones al Presupuesto. Durante la vigencia fiscal 2014, en desarrollo de la ejecución del presupuesto, la Contraloría realizó 10 modificaciones al presupuesto, en las cuales presentó créditos y contra créditos por \$547.673.101 sin alterar el monto del presupuesto aprobado, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2-07. Modificaciones Presupuestales

Cifras en pesos

No.	Modificaciones	Resolución No.	Fecha	Cuantía
1	Traslado No. 1	002	10/01/2014	135.000.000
2	Traslado No. 2	014	11/02/2014	11.000.000
3	Traslado No. 3	050	06/05/2014	23.900.000
4	Traslado No. 4	062	12/06/2014	23.500.000
5	Traslado No. 5	077	18/07/2014	32.500.000

6	Traslado No. 6	087	11/08/2014	7.143.000
7	Traslado No. 7	111	22/09/2014	24.980.000
8	Traslado No. 8	121	14/10/2014	84.075.000
9	Traslado No. 9	134	14/11/2014	105.990.346
10	Traslado No. 10	144	15/12/2014	99.584.755
Total				547.673.101
Fuente: Información reportada en el formato F-08 y archivos soporte				

Ejecución del PAC de la Vigencia. Durante la vigencia 2014, la Entidad manejó un PAC definitivo de \$2.601.166.000 y un PAC situado por igual valor y efectuó pagos por \$2.511.467.545.

Ejecución de Reserva Presupuestal. La Contraloría para la vigencia 2013, no constituyó reservas presupuestales para ser canceladas en el 2014.

Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar. La Contraloría diligenció la ejecución de las cuentas por pagar constituidas al final de la vigencia 2013 por \$198.554.066, las cuales fueron pagadas en su totalidad en la vigencia 2014.

Mediante Resolución No.151 del 31/12/2014 la Contraloría constituyó cuentas por pagar por \$89.698.455 correspondientes a saldos de contratos de compra de bienes y prestación de servicio.

Capacitación (Ley 1416 del 2010). La Contraloría destinó inicialmente al rubro de capacitación la suma de \$52.023.000 que corresponde al 2% del presupuesto.

En el transcurso de la vigencia el rubro fue acreditado y contracreditados quedando en una apropiación definitiva de \$67.256.793, comprometidos en un 100%, lo que corresponde a 2.5% del presupuesto, cumpliendo con el porcentaje establecido en el artículo 4 de la Ley 1416 de 2010.

2.5 PROCESO CONTRATACIÓN

Rendición de la Cuenta. La Contraloría reportó 58 contratos por \$538.567.719, en cinco presentaron adiciones por \$15.554.274, para un total de \$554.121.993, correspondiente al 21.30% del presupuesto comprometido de la vigencia 2014 (\$2.601.166.000).

Cifras en pesos						
Modalidad de Selección	Cantidad	% Participación	Cuantía			% Participación
			Inicial	Adición	Total	
Selección abreviada	3	5	75.454.960	2.816.468	78.271.428	14
Contratación directa	49	85	429.831.513	12.487.806	442.319.319	80
Contratación	6	10	33.281.246	250.000	33.531.246	6

mínima cuantía						
Total	58	100	538.567.719	15.554.274	554.121.993	100

Fuente: Información reportada en el formato F-13

Manual de Contratación. La Entidad adoptó el Manual Interno de Contratación mediante Resolución Interna No. 080 del 31/12/2014, como instrumento orientador para conocer los procedimientos y requisitos que regulan la materia.

Plan Anual de Adquisiciones. En la vigencia 2014, el plan anual de adquisiciones fue aprobado por el Comité de Contratación.

Dicho plan fue elaborado partiendo de las necesidades orientadas al cumplimiento de la función misional y el Plan Estratégico Corporativo y fue publicado dentro del plazo establecido en el Decreto Nacional No. 1510 de 2013.

Muestra de Auditoría. Del total de 58 contratos por \$554.121.993, fueron revisados nueve por \$248.836.616, que corresponde al 15% en cantidad y al 45% de la cuantía reportada.

Dichos contratos corresponden al 100% de los contratos para el desarrollo de actividades tecnológicas y de prestación de servicios personales profesionales en el área misional y al 7% de los contratos de prestación de servicios.

Resultados de la Evaluación.

Planeación. En los estudios previos la descripción de la necesidad de la contratación revisada es coherente con el plan anual de adquisiciones, detalla el objeto a contratar, la coherencia con el rubro presupuestal y establece la justificación de la modalidad de selección definida.

No obstante, en la vigencia 2014, en el 78% de los contratos revisados (7 por \$157.456.233 con radicados 01, 02, 28, 41, 43, 57 y 59 de 2014), se evidenció que la Contraloría Municipal de Envigado, durante la etapa de planeación incumplió con el deber de realizar el **análisis** necesario para conocer el **sector** relativo al objeto del proceso de contratación, toda vez que no se encontró la constancia del análisis, tal como lo señala el artículo 15 del Decreto No. 1510 de 2013.

Adicionalmente, en el 89% de los contratos examinados (ocho por \$189.792.616 con radicados 01, 02, 28, 41, 43, 52, 57 y 59 de 2014), se encontró que la Entidad no realizó **el análisis y evaluación del riesgo** del proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto No. 1510 de 2013 y la Circular Externa 08 del 10/12/2013, expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Esta situación se presentó por la falta de aplicación de la normatividad vigente por parte de la Entidad de Control en la etapa de planeación, lo que podría generar

selección de contratistas no calificados, así como el incumplimiento de las metas y objetivos del proceso de contratación.

Por lo anterior, se configura **Hallazgo Administrativo**.

La Contraloría verificó y aplicó los factores de selección definidos en los estudios previos, comprobó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás requisitos de los oferentes, así como la evaluación de las propuestas, dio respuesta oportuna a las observaciones realizadas en los procesos contractuales en que se presentaron, de igual forma, verificó el cumplimiento de la documentación legal exigida (*hoja de vida, portafolio de servicios, propuesta económica, certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales, tarjeta profesional, cédula de ciudadanía, RUT, certificado de existencia y representación de la persona jurídica, cédula del representante legal, póliza de seguro, declaración de bienes y rentas, certificado de cumplimiento de seguridad social y parafiscales*).

Ejecución. La Entidad desarrolló el procedimiento de aprobación de pólizas previo al inicio de ejecución, designó supervisores, en la carpeta contractual se encuentran actas de inicio, informes de avance y definitivos presentados por los supervisores con la información relativa a la ejecución del contrato, así como, el recibo a satisfacción de los bienes y servicios entregados y actas de liquidación.

Las modificaciones contractuales se realizaron cumpliendo la normatividad y con las justificaciones del caso.

Impacto y Resultados. El uso y utilización de los productos o servicios entregados por los contratistas son destinados al cumplimiento de la gestión administrativa y en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal que ejerce la Contraloría a las entidades sujetas de control.

Control Interno. Se practicó auditoría interna al primer semestre del 2014, generando una recomendación con respecto a la publicación en el SECOP del contrato 014-2014.

Sin embargo, no evidenció las debilidades en la etapa de planeación y principio de publicidad, detectadas por la Auditoría General de la República en la auditoría regular de las vigencias 2013 y 2014.

Igualmente, a la fecha de la auditoría (*junio de 2015*), aún no había realizado auditoría interna a la contratación celebrada en el segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015, trayendo como consecuencia la falta de oportunidad en la evaluación del proceso contractual, al no permitir las correcciones en tiempo

real y no ejercer el control previo administrativo que por ley les corresponde a las oficinas de control interno.¹

Adicionalmente, a pesar de realizar un “*informe de avance*” el 27/02/2015, del seguimiento realizado al plan de mejoramiento suscrito en septiembre de 2014 con la AGR, en trabajo de campo se evidenció que únicamente habían revisado contratos al 30/06/2014.

2.6 PROCESO TALENTO HUMANO

Rendición de la Cuenta. La Entidad remitió la información relacionada con los planes de bienestar social, capacitación y salud ocupacional.

Muestra de Auditoría. Fueron revisados los planes de capacitación, bienestar social y salud ocupacional con sus soportes de cumplimiento.

Igualmente, se evaluó el 30% de las incapacidades médicas que superaron los dos días, el cálculo de la retención en la fuente y lo liquidado y pagado en un mes de la vigencia por concepto de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes a seguridad social, viáticos y transporte.

Plan de Bienestar Social. Programó la realización de siete actividades recreativas, de prevención en salud, celebración de fechas especiales, acondicionamiento físico, con una inversión de \$55.951.453.

Plan de Capacitación. La Entidad programó la realización de 15 actividades por \$67.256.793, relacionadas con temas de planeación y ejecución de la contratación de fondos educativos, herramientas prácticas para el ejercicio del control fiscal, seminario taller en proceso de responsabilidad fiscal, seminario de actualización en presupuesto público y contratación estatal, entre otros.

Plan de Salud Ocupacional. Para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realizaron 11 actividades en alianza con la ARL SURA, relacionados con la política de seguridad y salud en los puestos de trabajo, las cuales no tuvieron inversión.

Incapacidades Médicas. Se verificó un adecuado control sobre las incapacidades medicas allegadas por los funcionarios, las cuales según la verificación realizada son registradas en la nómina en el periodo de ocurrencia de la novedad, asimismo son liquidadas a los funcionarios conforme lo establece la ley (dos primeros días a cargo de la entidad 100% y los días restantes a cargo de la EPS 66.67%)

¹ Artículo 65 de la Ley 80 de 1993: El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficinas de control previo.

Las incapacidades tramitadas en la vigencia 2014 fueron recaudadas en su totalidad, de acuerdo al procedimiento establecido.

Liquidación y Pago de Retención en la Fuente, Nómina, Prestaciones Sociales, Aportes Parafiscales y a Seguridad Social, Viáticos y Transporte. En la muestra analizada, se observó que la depuración de salarios y el cálculo de la retención en la fuente fueron efectuados correctamente.

Igualmente, el proceso de liquidación y cancelación de nómina y prestaciones sociales presentó un buen manejo y el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, durante la vigencia 2014 fue oportuno.

La Contraloría acogió la escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional-Decreto No.177 del 07/02/2014 y los viáticos revisados fueron liquidados conforme a la escala adoptada.

2.7 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Rendición de la Cuenta. La información suministrada en la rendición de cuenta corresponde a lo solicitado en el formato F15, de acuerdo con el instructivo de rendición de cuentas SIREL.

Requerimientos Ciudadanos A partir del 17/06/2014, la Oficina de Participación Ciudadana, implementó en la web de la Contraloría un link por medio del cual el ciudadano puede interactuar para interponer los requerimientos ciudadanos, dicho link direcciona al ciudadano en la herramienta electrónica *Mejoramiso* para realizar el respectivo trámite. Sin embargo, a pesar de las campañas de difusión el medio de llegada más utilizado por la ciudadanía es el personal.

Durante la vigencia 2014 recibieron 302 requerimientos ciudadanas (285 *peticiones, cinco quejas, cuatro denuncias y ocho consultas*), a los que se les dio el trámite pertinente como se observa a continuación.

Estado	Quejas	Derechos de Petición	Denuncias	Total	% Gestión
Archivo con respuesta definitiva y fondo	3	83	2	88	29.14
Archivo por traslado	2	210	2	214	70.86
Total	5	293	4	302	100

Fuente: Información reportada en el formato F-15

Referencias Normativas. La reglamentación y procedimiento de orden administrativo interno para la atención de los requerimientos ciudadanos está estipulada mediante procedimiento PC-P-001 versión 008 "*Procedimiento para el*

trámite de peticiones, quejas, denuncias y/o Consultas ciudadanas”, el cual tiene por objeto “*Atender de acuerdo con la normatividad aplicable los derechos de petición, las quejas, las denuncias o las consultas que se reciban en la Contraloría Municipal, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal y las funciones administrativas inherentes a su propia organización*”, además de lo estipulado en la normatividad legal vigente.

Muestra de Auditoría. Conformada por 62 requerimientos, correspondiente a 20.5%, con el objetivo de verificar la calidad de la respuesta que brindan al ciudadano, la información y el detalle suficiente que le permita conocer las actuaciones adelantadas al respecto.

Verificada la totalidad de la muestra seleccionada y comparada con la cuenta rendida, los términos de respuesta al peticionario y las respuestas de fondo comunicadas por la Contraloría, se pudo evidenciar lo siguiente:

- Las quejas son tramitadas con oportunidad, se ajustan y dan cumplimiento a los lineamientos estipulados en la reglamentación. Sin embargo, se sugiere organizar las carpetas de los requerimientos ciudadanos de conformidad con la Ley General de Archivo.
- El 1.98% correspondientes a seis requerimientos ciudadanos, ameritaron la programación de ejercicio auditor a sus entes vigilados.

Ejecución Plan de Promoción y Divulgación. La Entidad dio cumplimiento a los objetivos y metas propuestas para llevar a cabo la promoción y divulgación con el desarrollo del 100% de las actividades programadas en su plan de acción para la vigencia 2014, efectuando entre otras boletines de prensa, jornadas de capacitación, audiencias públicas, acompañamiento y asesoría a veedurías ciudadanas.

En total a los eventos realizados en la vigencia 2014, asistieron 29.441 participantes, entre ellos contralores estudiantiles, rectores, docentes, veedores ciudadanos, gerentes de entidades descentralizadas del orden municipal, servidores públicos, líderes comunitarios y comunidad en general.

Los recursos utilizados para la realización de los eventos fueron de \$10.000.000, tomados de los rubros “*Otros Gastos Generales*” y “*Capacitación*” dependiendo de la naturaleza del gasto.

Realización Alianzas Estratégicas. La Entidad en la vigencia 2014, no realizó alianzas estratégicas, como lo señala el artículo 121 de la Ley 1474 de 2011.

Conclusión. Después de realizado el trabajo de campo, se concluye que La Contraloría, ejecutó el 100% de las actividades de promoción y divulgación de

mecanismos de participación ciudadana, estipuladas en el plan de acción 2014 y al tercer año de gestión la Entidad, la Entidad ya cumplió con los objetivos y metas establecidas en el plan estratégico para el cuatrienio.

Sin embargo se recomienda a la contraloría tener presente el artículo 121 de la Ley N° 1474 de 2011 referente a los propósitos que el mismo define, toda vez que el acompañamiento a las veedurías por parte del ente de control, se limita únicamente a lo referenciado en la Ley N° 850 de 2003.

Control Interno. Se realizó auditoría interna al proceso de participación ciudadana, donde concluyen que el proceso es coherente con el objetivo de calidad, dando cumplimiento al desarrollo y ejecución de los objetivos y metas planteadas en el plan de acción de la vigencia auditada y el plan estratégico corporativo permitiendo obtener productos conformes con el sistema de gestión de calidad, lo cual es acorde con los procedimientos internos, las normas de calidad y con lo observado en la evaluación realizada al proceso.

2.8 EVALUACIÓN PROCESO AUDITOR

Rendición de la Cuenta. La Contraloría rindió la información de la vigencia 2014 a través de los formatos F-20, F21 y F22, al igual que la información complementaria y adicional, la cual fue consistente y coherente con la verificada en trabajo de campo.

Entidades Sujetas a Control Fiscal. A la Contraloría le corresponde vigilar la gestión fiscal de 10 sujetos de control y 14 puntos de control con un presupuesto consolidado de \$442.732.142.119, para la vigencia 2014, así:

Tabla 2-10. Sujetos de Control			
Cifras en pesos			
Sujeto de Control	Cantidad	Presupuesto	% Participación
Enviaseo E.S.P.	1	19.665.912.247	2,98
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	1	4.393.124.651	1,00
Institución Universitaria de Envigado	1	18.796.854.638	4,27
INDER Envigado	1	12.985.172.520	2,95
Municipio de Envigado	1	262.700.591.440	59,33
Centro Formación Integral para Trabajo - CEFIT	1	3.591.374.952	0,82
ESE Hospital Manuel Uribe Ángel	1	92.893.857.050	21,10
E.I.C. Envicarnicos	1	5.876.387.103	1,33
EVAS Enviambientales E.S.P.	1	8.691.200.681	1,97
ESE Santa Gertrudis	1	13.137.666.837	2,98
Puntos de Control	14	0	0
Total	24	442.732.142.119	100

Fuente: Información reportada en el formato F-20

La variación presupuestal fue del 8,6% al pasar de \$407.697.525.797, en la vigencia 2013 a \$442.732.142.119, en la vigencia 2014.

Programación y Ejecución del Plan General de Auditorías-PGA.

Procedimiento de Elaboración. El Plan General de Auditoría-PGA, vigencia 2014, fue aprobado por el Comité de Dirección y contiene diagnóstico, objetivo general, específicos, horizonte de planeación, alcance y modalidades de auditoría, entidades sujetas de control, programación, líneas de auditoría y los criterios para realizar las auditorías.

Proyectaron realizar 30 auditorías especiales, de las cuales fueron canceladas dos de las programadas inicialmente, por decisión del Comité de Dirección, para un porcentaje de cumplimiento en la ejecución del 100%, con la realización de 28 auditorías aprobadas.

Cobertura en Presupuesto y Entidades. Realizaron 28 auditorías con un presupuesto a vigilar de \$442.732.142.119, para evaluar la gestión a la vigencia 2014.

Metodología Proceso Auditor. Mediante Resolución No. 087 del 10/07/2013, se adoptó como metodología para el proceso auditor de la Contraloría, la guía de auditoría territorial.

El procedimiento auditor se encuentra identificado bajo el código CF-P001, en el Sistema de Gestión de Calidad.

Muestra de Auditoría. Del total de 28 auditorías realizadas, fueron revisadas 10 con un presupuesto de \$353.561.557.139 equivalente al 80%, del presupuesto total de los sujetos de control, en las cuales configuraron y trasladaron cuatro hallazgos fiscales por \$810.815.120, 11 hallazgos disciplinarios y 36 hallazgos administrativos como opciones de mejora.

Comunicación Informe Definitivo. Los informes finales de auditorías fueron comunicados de manera oportuna a los sujetos de control y al Concejo Municipal de Envigado, que ejercen el control político sobre las entidades vigiladas, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011.

Configuración y Traslado Hallazgos Fiscales. Mediante Circular Interna No. 01 de 2015 tienen establecido el procedimiento para la configuración y traslado de los hallazgos configurados como resultado del ejercicio auditor.

Tabla 2-11. Traslado de Hallazgos Fiscales		
Cifras en pesos		
Entidad Auditada	Cuantía	Fecha de Traslado

Secretaría de Desarrollo Económico	52.949.149	12/03/2014
Enviaseo ESP	717.580.767	29/04/2014
EVAS ESP	18.554.514	18/06/2014
Curaduría Primera	21.730.690	02/07/2014
Total	810.815.120	
Fuente: Información reportada en el formato F-21 y papeles de trabajo.		

Durante la vigencia 2014, fueron configurados y trasladados cuatro hallazgos fiscales por \$810.815.120, detallados en la tabla anterior.

Los hallazgos son configurados y tipificados, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos en el procedimiento, fueron trasladados oportunamente y con el acervo probatorio correspondiente no se presentaron devoluciones por parte del Área de Responsabilidad Fiscal.

Planes de Mejoramiento. Suscribieron 18 planes de mejoramiento a raíz de las auditorías realizadas y siete por las visitas fiscales, para un total de 25 planes, para corregir o prevenir los posibles efectos de las irregularidades detectadas.

De los 10 ejercicios auditores revisados, suscribieron dos planes de mejoramiento y revisado el avance de ellos se observó que presentaban un avances del 100% en Envicarnicos y del 85% en EVAS.

Controles Excepcionales, Controles Prevalentes y Acciones Conjuntas. La Contraloría en desarrollo de su función y cumplimiento del PGA, practicó auditoria de control fiscal concurrente al Sistema Integrado de Transporte Metroplus SIT, con la Contraloría General de la República y las Contralorías territoriales de Medellín, Envigado y Bello, la cual se inició en la vigencia 2013 y culminó en junio de 2014 arrojando como resultado dos hallazgos administrativos.

Es de aclarar que toda la información relacionada con la auditoria se encuentra en la Contraloría General de la Republica.

Beneficios del Control Fiscal. Los beneficios de control fiscal son clasificados en tres tipos: *ahorro, recuperación e indirectos*.

Presentaron beneficios de control fiscal como producto de los seguimientos de acciones establecidas en los planes de mejoramiento, hallazgos, pronunciamientos o advertencias efectuados por la Contraloría, relacionados en el **Anexo 2-01**.

Los beneficios de control fiscal se encuentran reglamentados a través de la Resolución No. 036 del 04/06/2010 y el procedimiento identificado mediante código CF-F 014, en el sistema de gestión de calidad.

Memorandos de Advertencia. Realizaron 34 memorandos de advertencia-vigencia 2014, los cuales no fueron objeto de seguimiento, toda vez que tenían

programado realizar seguimiento a los memorandos de advertencia de vigencias anteriores.

Realizaron seguimiento a 17 memorandos emitidos en las vigencias 2012 y 2013, equivalente al 48% del total reportado.

Control Interno. Control Interno evaluó el área de proceso auditor en el que concluyen que: “(...) el procedimiento está conforme por lo tanto se recomienda continuar con el mejoramiento continuo del proceso y fortalecimiento del mismo.

Se evidencia como fortalecimiento en el proceso la implementación del sistema de gestión transparente brindado el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia y el cumplimiento de la ley 42 de 1993”.

Lo cual es coherente y acorde con lo observado en la evaluación realizada por parte de la AGR.

2.9 CONTROL FISCAL AMBIENTAL

La Contraloría realizó auditoría ambiental a la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel-residuos peligrosos y no presentaron hallazgos u observaciones. Igualmente, realizó visita fiscal a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo-Parque Tecnológico Manantiales, el cual arrojó un hallazgo administrativo y uno disciplinario, que fue trasladado mediante oficio No. 025 del 26/01/2015.

La inversión ambiental ejecutada ascendió a \$42.805.310.000, de los cuales el Municipio de Envigado ejecutó \$31.542.590.000 y EVAS SA E.S.P., con \$6.078.083.168 son los de mayor participación

2.10 EVALUACIÓN MACROFISCAL

Informe del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 268, de la Constitución Política y al artículo de la Ley 42 de 1993, la Contraloría presentó el informe de los recursos naturales y del medio ambiente, a la Administración Municipal y Concejo Municipal de Envigado, mediante oficio No. 1056 del 05/11/2014.

Dicho informe cumple con los requisitos mínimos que establece la guía metodológica expedida por la Auditoría General de la República.

Igualmente, cumplen con lo estipulado en la guía para la elaboración del informe sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente, del sistema de gestión de calidad, identificado con el código CM-G-003.

2.11 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL

2.11.1. Proceso de Responsabilidad Fiscal Procedimiento Ordinario

Rendición de la Cuenta. En el formato F-17 reportó 16 procesos de responsabilidad fiscal **ordinarios** por \$3.952.128.524.

Origen de los procesos. El 94% de los procesos originados en proceso auditor, siendo la principal fuente de hallazgos fiscales.

Cifras en pesos				
Fuente	Cantidad	% Participación	Cuantía	% Participación
Proceso auditor	15	94	3.915.862.596	99
Participación ciudadana	1	6	36.265.928	1
Total	16	100	3.952.128.524	100

Fuente: Información reportada en el formato F-17

Estado de los Procesos. Terminados con decisión de fondo 4 procesos por \$1.425.966.796 (*archivo por pago dos por \$12.680.013 y archivados por no mérito dos por \$1.413.286.783*), que corresponde al 25% en cantidad y al 36% en cuantía y 12 procesos por \$2.526.161.728 pendientes de decisión de fondo, que corresponde al 74% en cantidad y 64% en cuantía reportada.

Antigüedad de los Procesos. Para la vigencia 2014 reportan la apertura de dos procesos por \$1.213.011.728, que corresponde al 13% en cantidad y 31% en cuantía y en la vigencia 2013 apertura 13 procesos por \$2.734.116.796, permitiendo concluir que en el 2014, gestionó el 15% de lo realizado en el 2013, toda vez que la gestión disminuyó en un 85%.

Cifras en pesos					
Vigencia	Edad	Cantidad	Porcentaje %	Cuantía	Porcentaje %
2014	Menor a un año	2	13	1.213.011.728	31
2013	1 año	13	81	2.734.116.796	69
2011	3 años	1	6	5.000.000	0
Total		16	100	3.952.128.524	100

Fuente: Información reportada en el formato F-17

Pólizas, Medidas Cautelares y Recaudo. A fin de respaldar el eventual resarcimiento, 16 procesos tienen vinculación de la aseguradora como tercero civil responsable por \$3.952.128.524, no decretaron medidas cautelares y reportó recaudo por \$13.713.663.

Muestra de Auditoría. De un universo de 16 procesos por \$3.952.128.524, fueron revisados 12 por \$2.526.161.728, que corresponden al 75% de la cantidad y al 64% de la cuantía.

Tabla 2-14. Procesos de Responsabilidad Fiscal Revisados

Cifras en pes					
No.	No. Expediente	Fecha Auto Apertura	Valor Presunto Detrimento	Estado Actual	Tiempo Transcurrido al 31/05/2015
1	003/2011	12/05/2011	5.000.000	Archivo por no mérito	
2	003/2012	03/09/2013	23.000.000		
3	003/2013	05/09/2013	22.800.000	Imputación	1 año y 8 meses
4	001/2012	30/01/2013	263.200	Trámite (apertura antes de imputación y/o archivo)	2 años y 4 meses
5	007/2012	03/09/2013	150.552.733		1 año y 8 meses
6	009/2012	28/06/2013	36.265.928		1 año y 11 meses
7	010/2012	04/09/2013	14.820.152		
8	011/2012	04/09/2013	624.000.000		1 año y 8 meses
9	012/2012	04/09/2013	433.518.787		
10	001/2013	03/09/2013	2.929.200		
11	002/2014	16/06/2014	717.580.767		1 año y 11 meses
12	005/2014	14/07/2014	495.430.961		1 año y 10 meses
Total			2.526.161.728		

Fuente: Papeles de trabajo y expedientes revisados

Se recomienda a la Alta Dirección implementar plan de contingencia, para tomar la decisión que en derecho corresponda en los procesos en los cuales los presuntos responsables han sido versionados y se han practicado pruebas, en cumplimiento de los principios orientadores de la gestión fiscal (*debido proceso, economía y celeridad*), consagrados en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política.

Caducidades y Prescripciones. En la vigencia 2014 no fueron archivados procesos por haberse configurado las figuras jurídicas de la caducidad de la acción fiscal y prescripción de la responsabilidad fiscal.

Diligencia de Versión Libre. En el 17% de los procesos revisados, los presuntos investigados no han sido versionados en su totalidad y no ha sido designado apoderado de oficio para continuar con el trámite del proceso, de conformidad con lo señalado en los artículos 42 y 43 de la Ley 610 de 2000 e incumplimiento de los principios orientadores de la acción fiscal, consagrados en el artículo 2 de la Ley 610 de 2000.

Tabla 2-15. Diligencias de Versión Libre Pendientes

Cifras en pesos	
Radicado No.	Observación
005-2014	14/07/2014. Auto de apertura por \$495.430.961 Pendientes de versionar dos presuntos responsables.
011-2012	04/09/2016. Auto de apertura por \$624.000.000. Pendientes de versionar seis presuntos responsables.
Fuente: Papeles de trabajo	

Vinculación al Garante. Para evaluar la ejecución del proceso tendiente a lograr el resarcimiento del daño, se encontró que en los términos del artículo 44 de la Ley 610 de 2000, las compañías de seguros son vinculadas en calidad de tercero civilmente responsable en el 92% de los procesos revisados.

En el proceso con radicado 001-2012 fue vinculada la aseguradora a partir del auto de apertura del 30/01/2013, pero a la fecha de la auditoría aún no había sido comunicado al representante legal. Lo anterior puede generar **nulidad procesal**, toda vez que el 26/08/2013 fueron recibidas dos declaraciones juramentadas y por auto 029 del 30/09/2013 se ordenó la práctica de prueba testimonial.

Decreto de Pruebas. En el 67% de los procesos examinados, se observó el decreto y práctica de las pruebas documentales y testimoniales ordenadas mediante auto motivado y notificado de conformidad con la normatividad vigente.

Decreto Medidas Cautelares. En el 100% de los procesos revisados, no fue decretada medida cautelar de embargo sobre bienes muebles e inmuebles, no obstante haberse realizado averiguación de bienes a cargo de los presuntos responsables, sin resultados positivos.

2.11.2. Proceso de Responsabilidad Fiscal Procedimiento Verbal

Rendición de Cuenta. En el formato F-17 reportó dos procesos adelantados por el sistema de **oralidad** por \$78.906.300.

Origen de los procesos. El 50% de los procesos originados en proceso auditor y el 50% por participación activa de la comunidad al ejercer el control social fiscal

Muestra de Auditoría. Revisados el 100% de los procesos verbales de única instancia reportados, los cuales fueron iniciados en la vigencia 2013.

A fin de respaldar el eventual resarcimiento, el 100% con vinculación de la aseguradora por \$115.000.000, no fue decretada medida cautelar y no reportó recaudo.

El proceso con radicado 003-2013 por \$2.134.300 no reportó actuaciones procesales en la vigencia 2014 y se decidió de fondo el 11/06/2015 y el proceso

con radicado 002-2013 por \$76.772.000 aún se encuentra en audiencia de descargos y ha transcurrido 1 año y 10 meses.

Igualmente, llama la atención que a la fecha de la auditoría (*junio de 2015*), aún no habían analizado los tres hallazgos fiscales por \$93.234.353, trasladados el 12/03/2014, 18/06/2014 y 02/07/2014, lo cual denota falta de eficiencia, efectividad y eficacia en la valoración del acervo probatorio de los hallazgos fiscales para iniciar los respectivos procesos por el sistema de oralidad, situación que afecta la oportunidad en la labor misional de control fiscal de la Contraloría.

El Estatuto Anticorrupción estableció la oralidad dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, con el propósito de dar herramientas a las Contralorías para que, en virtud de los principios de celeridad y efectividad, no prospere el fenómeno jurídico de la prescripción, que afecta la declaratoria o no de la responsabilidad de los investigados.

Control interno. La última auditoría interna de calidad al proceso de responsabilidad fiscal fue realizada para evaluar la gestión del periodo septiembre de 2013 a julio de 2014, encontrando que “(...) Como resultado de dicha revisión se pudo observar que hay actuaciones procesales en los expedientes seleccionados demostrando una adecuada gestión con relación a los años anteriores. Además también se encontró como documento de control, informe de los procesos antiguos con sus respectivas fechas de caducidad o prescripción para tener prioridad al momento de impulsar cada proceso de responsabilidad fiscal, lo anterior se define como una fortaleza del proceso ya que se creó otro punto de control para mejorar la gestión y resultado de este producto de la contraloría (...)”.

Sin embargo, la falta de oportunidad y rigurosidad en la revisión de la gestión e impulso de los procesos, no permitió evidenciar que procesos con radicados de las vigencias 2012 y 2013, aún se encuentran en etapa de instrucción, presuntos responsables pendientes de la diligencia de versión, actuaciones procesales sin la comunicación a la aseguradora que genera nulidad de lo actuado, hallazgos fiscales pendientes de análisis y la no oportunidad en el inicio de procesos por el procedimiento verbal, con el fin de asesorar a la Alta Dirección en la toma de decisiones administrativas oportunas, eficaces y efectivas.

2.12 PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA

Rendición de la Cuenta. En el formato F-18 registró un proceso coactivo por \$25.901.869, originado por fallo con responsabilidad fiscal del 23/02/2007.

Oportunidad en la expedición y notificación del mandamiento de pago y reportó recaudo durante el trámite del proceso por \$336.277.

Mediante auto del 19/10/2006 decreto la práctica de medidas cautelares de embargo de vehículo automotor, registrada el 23/10/2006 y de salario el 07/04/2008 por \$25.901.869.

2.13 OBSERVATORIO DEL CONTROL FISCAL-LINEA DE CONTRATACIÓN.

El objetivo de este proceso auditor es evaluar la gestión y resultados de la Contraloría Municipal de Envigado frente al ejercicio del control fiscal aplicado a sus entes vigilados, examinando las acciones de control realizadas a la contratación de éstos, con base en los riesgos detectados en el informe “*Resumen Consolidado 4, 5 y 6 Bimestre*” del Observatorio del Control Fiscal.

Así, como revisar de manera selectiva un número específico de contratos, que deben cumplir con dos requisitos:

- Reportados en el Observatorio del Control Fiscal.
- Incluidos en la muestra del proceso auditor de la Contraloría Municipal de Envigado.

La Auditoría General de la República, dentro de su Plan Estratégico Institucional “*Hacia la excelencia y la innovación en el Control fiscal*” para el período 2013-2015, consagra el objetivo institucional “1.Promover la efectividad y oportunidad de la Vigilancia de la Gestión Fiscal”, apuntando al mejoramiento continuo de los procesos misionales de la Auditoría General de la República, procurando impactar la gestión tanto en el logro de los resultados como en el manejo adecuado de los recursos.

En este contexto, la Auditoría General de la República, promueve el proyecto “*Observatorio al Control Fiscal en la Línea de Contratación*”, con el objeto de realizar seguimiento a las acciones de control que adelantan las Contralorías Territoriales a sus sujetos vigilados, frente a las irregularidades en la contratación.

Muestra de Auditoría. Para la revisión se consideran los específicamente relacionados en los informes del observatorio para el control a la contratación de la vigencia 2013, por lo tanto se revisará el control ejercido por la Contraloría a:

- El contrato 2013-CF-150 para prestar servicios de apoyo asistencial de la ESE Santa-Gertrudis por \$125.200.000 con una asociación sindical.
- El contrato 2013-346 del Municipio de Envigado con la empresa “*Envigado Futbol Club*” para realizar actividades de fin de año por \$175.000.000, realizado por contratación directa como contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos.
- El contrato con el “Instituto De Deportes” con objeto “*Fomentar en la población la práctica del deporte y la recreación como instrumento para la promoción del*

desarrollo humano del individuo y la escuela de deportes del municipio de Envigado” (cuantía y modalidad de contratación).

- Dos contratos de publicidad realizados por Enviaseo con la Fundación Cabalgata Feria de las Flores ciudad de Medellín (*ejecución presupuestal se registra en ceros*).
- Contrato 79-2013 realizado por Enviaseo por \$75.550.800 para la compra de dos camionetas (*el anticipo no corresponde al valor del contrato*).
- Contrato 76-2013 por \$20.000.000, realizado por Enviaseo.
- Contrato 77-2013 por \$2.100.000.000, realizado por Enviaseo, para la compra de terreno (*procedimiento para la compra*).
- Contrato 81-2013 por \$38.088.256, realizado por Enviaseo con objeto de realizar fachadas a la sede.
- Convenios interadministrativos.
- Los contratos no publicados en el SECOP del Municipio de Envigado y sujetos de control.
- Los contratos celebrados por el Municipio de Envigado con universidades.
- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, celebrados por el Municipio de Envigado.

Trabajo de Campo. Durante trabajo de campo se evidencio que la Entidad no recibió el informe “*Resumen Consolidado 4, 5 y 6 Bimestre del año 2013*” del Observatorio del Control Fiscal-Línea Contratación, por lo que a los primeros ocho contratos relacionados en la muestra no se les realizo auditoria.

Sin embargo, la Entidad utilizó el procedimiento auditor para evaluar la gestión y resultados de la contratación a sus entes vigilados con respecto a la vigencia 2013 relacionados con algunos de los riesgos previstos en el informe así:

- **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.** La Entidad auditó 61 contratos por \$905.755.485, de los cuales 10 por \$111.903.094 del Centro Formación Integral para Trabajo – CEFIT, 15 por \$100.357.049 de la Institución Universitaria de Envigado y 36 por \$693.495.342 del Municipio de Envigado.

Arrojando como resultado la configuración de 13 hallazgos administrativos, seis presuntamente disciplinarios y 2 presuntamente fiscales por \$52.949.149, relativos al incumplimiento del objeto contractual (*contrato No. 17-00-09-20-015-12 del 03/03/2012 por \$29.949.149 y contrato No. 17-00-32-20-023-12 del 16/03/2013 por \$23.000.000 suscritos por el Municipio de Envigado*).

- **Contratos no Publicados en el SECOP.** Se configuró un hallazgo administrativo y uno presuntamente disciplinario por la no publicación del

Contrato No. 09-00-31-07-234-08 por \$508.507.804 celebrado por el Municipio de Envigado.

- **Convenios Interadministrativos.** Auditaron 10 contratos por \$5.695.622.868, celebrados por el Municipio de Envigado, configurando siete hallazgos administrativos y seis presuntamente disciplinarios.
- **Contratos celebrados por el Municipio de Envigado con Universidades.** Realizó auditoría al contrato No. 17-00-09-08-030-12 por \$24.500.000 suscrito entre el Municipio de Envigado y la Institución Universitaria de Envigado, no generando la configuración de hallazgos.

Adicionalmente en el formato F-21 en la subcuenta Control al Control de la Contratación-CCC, la Entidad reportó la realización de auditoría especial para revisar 86 contratos por \$3.964.932.210, configurando 30 hallazgos administrativos, 18 presuntos disciplinarios y dos presuntamente fiscales por \$52.949.149, así:

Tabla 2-16. Relación de Hallazgos Disciplinarios y Fiscales	
Cifras en pesos	
Contrato	Hallazgo
17-00-09-20-015-12	Uno presuntamente disciplinario y uno presuntamente fiscal por \$29.949.149, relacionados con incumplimiento del objeto contractual y vulneración al principio de transparencia.
17-20-09-20-033-12	Uno presuntamente disciplinario relacionado con la vulneración del artículo 71 del Decreto Nacional 111 de 1996.
17-00-09-08-036-12	Uno presuntamente disciplinario relacionado con la vulneración del principio de transparencia.
17-10-09-20-016-12	Uno presuntamente disciplinario, por cuanto no realizan evaluación del riesgo, ni consulta de antecedentes disciplinarios, y judiciales en los estudios previos.
17-10-09-20-006-12	Uno presuntamente disciplinario, por cuanto el contrato no cuenta con antecedentes judiciales, declaración de bienes y rentas e informes de supervisión.
17-00-32-20-023-12	Uno presuntamente disciplinario y uno presuntamente fiscal por \$23.000.000, relacionados con el incumplimiento del objeto contratado, forma de pago, proceso de selección de contratista, inexistencia de actas de supervisión y certificado de antecedentes judiciales.
014-2012	Dos presuntamente disciplinarios por transgredir lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 " <i>Control a la evasión de los recursos parafiscales</i> "
Convenio de cooperación entre el Municipio de Envigado y el Municipio de San Carlos.	Uno presuntamente disciplinario por incurrir en la causal del artículo 48, numeral 22 de la Ley 734 de 2002 " <i>Asumir compromisos sobre apropiaciones presupuestales inexistentes o en exceso del saldo disponible de apropiación o que afecten vicencias futuras, sin contar con las autorizaciones pertinentes</i> "
11-30-32-22-016-12	Dos presuntamente disciplinarios relacionados con el incumplimiento de lo establecido en el artículo 83 párrafo 2 y artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (<i>deberes de los supervisores e interventores</i>).
16-05-09-20-012-12	Uno presuntamente disciplinario por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (<i>deberes de los supervisores e interventores</i>).

13-56-09-29-001-13	Cuatro presuntamente disciplinarios por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 31 de la Ley 734 de 2002, y en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (<i>vulneración de los principios de contratación y deberes de supervisores e interventores</i>).
09-00-31-07-234-08	Uno presuntamente disciplinario por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 del principio de publicidad.
09-00-21-18-066-11	Uno presuntamente disciplinario por el incumplimiento al artículo 312 del Acuerdo Municipal 062 de 2012.
Fuente: Papeles de trabajo.	

Lo anterior permite concluir que la Contraloría Municipal de Envigado ejerció acciones de vigilancia y control sobre los posibles riesgos de contratación detectados por el “*Observatorio de Control Fiscal-Línea Contratación*” sobre sus sujetos vigilados.

2.14 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2012-2015

Reportó el Plan Estratégico Corporativo, en el cual describe como propósito fundamental “*garantizar el cumplimiento de la misión encomendada a la Entidad desde la Constitución y la Ley, en un marco de eficiencia, eficacia y efectividad o de impacto positivo en la comunidad de Envigado*”.

Así mismo, detalla que el contenido básico del Plan Estratégico Corporativo 2012-2015, girará sobre los siguientes elementos:

Cinco Líneas Básicas:

1. La Comunidad como principal destinatario de la gestión fiscal
2. El cumplimiento de la Misión
3. El Reconocimiento Institucional como resultado de los impactos producidos por el ejercicio de control fiscal.
4. El énfasis en la Labor preventiva
5. El Desarrollo Corporativo

Tres Perspectivas: Los clientes (*ciudadanos de Envigado, los sujetos de control, niños y jóvenes*), los procesos internos y el aprendizaje y crecimiento interno.

El plan registró entre otros aspectos, la misión, visión, estructura organizacional, principios, valores y directrices éticas, objetivos institucionales, las políticas, la estructura del mapa estratégico y financiación del Plan Estratégico Corporativo.

Objetivos Estratégicos	% Cumplimiento
1. Crear un marco pedagógico sobre el ejercicio del control fiscal en la comunidad y en los sujetos de control.	79
2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y la	75

comunicación con la comunidad.	
3. Fomentar la cultura del autocontrol y fortalecer la gestión de control interno en la Contraloría y en sus sujetos de control.	75
4. Modernizar las herramientas de control fiscal utilizadas con el fin de hacer más eficiente la labor fiscalizadora.	84
5. Fortalecer el talento humano y los proyectos de mejoramiento institucional.	75
Total Avance de Cumplimiento del PEC	78
Fuente: Información de la Entidad y papeles de trabajo	

El cumplimiento acumulado de las metas ejecutadas en la vigencia 2014 respecto de las metas programadas de todo el cuatrienio registra un avance de 78%, acorde con el nivel esperado del 75%. Los resultados de cada seguimiento son analizados por el Consejo de Dirección, el cual orienta sobre las acciones de mejora, preventivas y correctivas a que haya lugar.

En el **Anexo 2-2** se encuentra relacionado el porcentaje de avance de los cinco objetivos estratégicos, con las respectivas estrategias, acciones y productos.

3. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría regular, practicada a Contraloría Municipal de Envigado vigencia 2014, se enuncian las recomendaciones sobre las situaciones observadas en el desarrollo de los procesos, con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la gestión y resultados de la Entidad.

Proceso Participación Ciudadana

- Analizar la viabilidad de remitir encuesta de satisfacción al ciudadano en las denuncias de competencia directa de la Contraloría, con el fin de medir el grado de satisfacción de la comunidad y las posibles mejoras en el proceso.
- Implementar para los requerimientos ciudadanos de carácter anónimo que deben ser comunicados a través de aviso, las firmas de la persona responsable, en el momento de la fijación y de la desfijación (*artículo 69 de la Ley 1437 de 2011*) y modificar el procedimiento interno.
- Llevar a cabo acciones que permiten dar cumplimiento al artículo 121 de la Ley N° 1474 de 2011, toda vez que fortalecen el ejercicio de la función de control fiscal en el país.

Proceso Responsabilidad Fiscal

- Adoptar por la Alta Dirección implementar plan de contingencia, para tomar la decisión que en derecho corresponda en los procesos en los cuales los presuntos responsables han sido versionados y se han practicado pruebas, en cumplimiento de los principios orientadores de la gestión fiscal (debido proceso, economía y celeridad), consagrados en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política.
- Incentivar el inicio de procesos de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal.

4. RESPUESTA AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

La carta de observación del proceso de contratación, fue comunicada a la Entidad de Control mediante oficio NUR 2015-213000024811 del 15/07/2015 y la respuesta de contradicción fue presentada por la Contraloría por oficio radicado No. 497 del 22/07/2015, recibido en la Gerencia Seccional mediante NUR 2015-2130033382 del 23/07/2015.

Los argumentos de defensa fueron analizados por el grupo auditor de la siguiente manera:

Carta de Observaciones	Contradicción Ejercida por la Contraloría	Análisis y Respuesta de la Auditoría General de la República
Proceso Contractual		
<p>En la vigencia 2014, en el 78% de los contratos revisados (7 por \$157.456.233 con radicados 01, 02, 28, 41, 43, 57 y 59 de 2014), se evidencio que la Contraloría Municipal de Envigado, durante la etapa de planeación incumplió con el deber de realizar el <u>análisis</u> necesario para conocer el <u>sector</u> relativo al objeto del proceso de contratación, toda vez que no se encontró la constancia del análisis, tal como lo señala el artículo 15 del Decreto No. 1510 de 2013.</p> <p>Adicionalmente, en el 89% de los contratos examinados (8 por \$189.792.616 con radicados 01, 02, 28, 41, 43, 52, 57 y 59 de 2014), se encontró que la Entidad no realizó <u>el análisis y evaluación del riesgo</u> del proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto No. 1510 de 2013 y la Circular Externa 08 del 10/12/2013, expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Esta situación se presentó por la falta de aplicación de la normatividad vigente por parte</p>	<p>En cuanto al análisis y evaluación del riesgo, en los procesos implementados para la vigencia 2015, se encuentra incluido el tema de riesgos de acuerdo con la complejidad de cada proceso de contratación y su forma de tratamiento, lo cual se encuentra plasmado en el formato propio de estudios previos diseñado para el efecto. No obstante, se revisaran los formatos actuales con el fin de mejorarlos de ser necesario, teniendo como referencia el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, en lo aplicable a nuestros procesos de contratación.</p> <p>Es importante aclarar que en el proceso de selección abreviada de menor cuantía con radicado No.52 de 2014, por considerarlo de alta complejidad en cuanto a riegos externos, si se encuentra el análisis de riesgos en los términos del manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente (Tabla 1 Matriz de riesgos Página 9), el cual reposa en el expediente contractual a folio 24 y como anexo a los estudios previos, tal como se relaciona en su numeral 9. Adicionalmente, la matriz de riesgos fue publicada en el SECOP como parte de los estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones. (Anexo No. 1 Constancia de publicación en SECOP).</p>	<p>Si bien es cierto que la Entidad realizó el análisis del riesgo dentro de los estudios previos, también lo es que no lo hace conforme a la guía que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente, tal como lo indica el artículo 17 del Decreto Nacional No. 1510 de 2013, excepto por el contrato No. 052-2014 que representa el 11% de la contratación revisada.</p>

Carta de Observaciones	Contradicción Ejercida por la Contraloría	Análisis y Respuesta de la Auditoría General de la República
<p>de la Entidad de Control en la etapa de planeación, lo que podría generar selección de contratistas no calificados, así como el incumplimiento de las metas y objetivos del proceso de contratación.</p>	<p>En cuanto al proceso de selección abreviada de menor cuantía con radicado No.41 de 2014, por considerarlo de baja complejidad en cuanto a riegos externos, se encuentra el análisis de riesgos en los estudios previos y en el pliego de condiciones, no obstante lo anterior, reiteramos que para esta vigencia se revisaran los formatos actuales con el fin de mejorarlos.</p> <p>En términos del análisis necesario para conocer el sector, se revisará el manual de Colombia Compra Eficiente, con el fin de adaptarlo a nuestros procesos de contratación de acuerdo con la complejidad y modalidad de selección de los mismos.</p> <p>Es importante mencionar que en los contratos examinados por el equipo auditor con radicados No.01, 02, 28, 41, 43, 52, 57, 59 de 2014, no se presentaron inconvenientes en cuanto a la ejecución, no se materializó riesgo alguno que implicara hacer efectivas las garantías, finalmente se cumplió con el objeto y se suplió la necesidad planteada en cada proceso.</p> <p>Con las anteriores consideraciones esperamos subsanar las observaciones realizadas por el equipo auditor.</p>	<p>Con respecto al análisis del sector, la Entidad de Control aceptó la observación.</p> <p>Por lo anterior, la observación se mantiene.</p>

5. ANEXOS

Anexo 2-01. Beneficios de Control Fiscal Revisados

Beneficios del Control Fiscal		
Cifras en pesos		
Entidad	Beneficio Cuantificable	Evidencia
Concejo Municipal de Envigado	1.800.000.000	Resultado de la función de advertencia, en plenaria del primer semestre del 2014, el Concejo Municipal no autorizo ni aprobó la capitalización de la Empresa Envicarnicos E.I.C.E.
Municipio de Envigado	34.590.034.000	Soportado en estados contables a 31/12/2013 y contrato de prestación de servicios No. 11-40-09-02-068-13.
Secretaria de Obras Públicas	13.268.808	Consignación de recaudo del 04/06/2014, Bancolombia recibo No. 246585002, consignado a la cuenta No. 01901366299, a nombre del Municipio de Envigado.
Departamento Administrativo de Planeación	278.880	Soportado en factura No. 9120532 del 24/10/2014, a nombre de Constructora Muzo SAS, cancelada en taquillas del Municipio
Institución Universitaria de Envigado	444.855	Consignación en efectivo realizada el 01/10/2013, Bancolombia No. consignación 574837801.
	26.119.372.000	Soportado en estados contables a 31/12/2013, cuenta 1.9.99 valorizaciones y Resolución No. 0122 del 14/03/2014.
ESE Hospital Manuel Uribe Ángel	647.686.000	Por avalúo técnico de los activos, documento de actualización de saldos contables a las valorización de equipos del 31/05/2013
	1.487.808.000	Por recuperación de cartera glosada, por oficio de recuperación de cartera del 28/10/2013.
	166.690.000	Por legalización títulos de acción, auxiliar contable del 31/12/2013 del hospital
Escuela Superior Tecnológica Débora Arango	15.644.938	Soportado en estado de cuentas por cobrar-sistema de sostenibilidad contable del 20/11/2013.
EVAS Enviambientales ESP	14.908.095	Soportado en ajuste contable del 30/12/2013 y acta No. 01-14 del 28/02/2014, de la junta directiva de EVAS.
Institución Educativa La Paz	2.943.500	Soportados en la conciliación realizada entre la Institución Educativa y Empresa Complementos Médicos del Sur.
Total = 12	64.859.079.076	
Fuente: Papeles de trabajo e información de la Entidad		

Anexo 2-02. Evaluación Plan Estratégico Corporativo 2012-2015

Objetivo Institucional 1.				
Crear un Marco Pedagógico sobre el Ejercicio del Control Fiscal en la Comunidad y en los Sujetos de Control.				
Objetivo	Actividad	Producto	Año Programado	Cumplimiento Avance %
Aprobar el proyecto de acuerdo que reglamente la elección y funcionamiento del Contralor Escolar	Contratación de personas para el diseño y puesta en marcha del proyecto.	Proyecto de acuerdo.	2013	100
	Elaboración y radicación del proyecto de acuerdo.			100
Definir el proyecto con todas sus etapas, con el fin de realizar la elección anual del contralor escolar.	Formulación del proyecto para la ejecución del Contralor Escolar.			100
Implementación del Contralor Escolar	Sensibilización y capacitación para la elección anual y conformación del grupo de apoyo del Contralor Escolar	Actas de sensibilización.	2012-2015	75
	Elección anual del Contralor Escolar	Elección anual.	2013-2015	0
Porcentaje de Avance del PEC				79
Objetivo Institucional 2.				
Fortalecer los Mecanismos de Participación Ciudadana y la Comunicación con la Comunidad.				
Estrategia	Acción	Producto	Año Programado	Cumplimiento Avance %
Atender los requerimientos de la ciudadanía para efectos de capacitación y trámite de PQDS.	Realizar una encuesta al año para determinar las necesidades de capacitación de la comunidad.	Capacitaciones	2012-2015	75
	Tramitar las PQDS en el término establecido en la Ley.	Respuesta a las PQDS.	2012-2015	75
Fortalecer la comunicación y las relaciones con la ciudadanía.	Utilizar los diferentes medios, entre ellos los tecnológicos para sensibilizar y dar a conocer a la comunidad legalmente organizada, los resultados de la gestión de la Contraloría y los diferentes mecanismos de participación ciudadana.	Registro de la comunicación con la comunidad	2012-2015	75
		Constitución de veedurías.	2012-2015	75
		Audiencias públicas	2012-2015	75

Porcentaje de Avance del PEC				75
Objetivo Institucional 3.				
Fomentar la Cultura del Autocontrol y Fortalecer la Gestión de Control Interno en la Contraloría y en sus Sujetos de Control.				
Estrategia	Acción	Producto	Año Programado	Cumplimiento Avance %
Desarrollar y aplicar metodologías que faciliten el uso de la función de advertencia y el control inmediato.	Diseñar metodologías de seguimiento a las políticas públicas, proyectos y programas con el fin de determinar riesgos y posibles desviaciones en su ejecución.	Metodologías	2012-2015	75
	Aplicar las metodologías y reforzar las acciones de verificación inmediata, como lo es la visita fiscal.		2012-2015	75
Implementar acciones de fortalecimiento a los sistemas de control interno en los sujetos de control y al interior de la Contraloría.	Realizar una verificación de los procesos asociados a control interno en la Entidad y formular acciones de mejora.	Acciones de mejora introducidas al SGI en la Contraloría Municipal.	2012-2015	75
	Fortalecer el proceso de riesgos de la Contraloría y realizar seguimiento anual.		2012-2015	75
	Programar anualmente en el PGA auditorías o líneas en las auditorías dirigidas a determinar el estado del sistema de control interno, especialmente en la gestión fiscal.	Acciones de control en los sujetos de control a los sistemas de control interno.	2012-2015	75
Fortalecer las metodologías de seguimiento a los planes de mejoramiento en los sujetos de control.	Establecer una metodología más apropiada y efectiva para el diseño de los planes de mejoramiento y su respectivo seguimiento.	Seguimiento a los planes de mejoramiento.	2012-2015	75
	Programar anualmente en el PGA auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento formulados por los sujetos de control en ejecución de las acciones de control fiscal.		2012-2015	75
Porcentaje de Avance del PEC				75
Objetivo Institucional 4.				
Modernizar las Herramientas de Control Fiscal Utilizadas con el fFn de hacer más Eficiente la Labor Fiscalizadora.				
Estrategia	Acción	Producto	Año Programado	Cumplimiento Avance %
Implementar un software para la ejecución de los procesos misionales de la Entidad.	Hacer uso de las herramientas brindadas por el Estatuto en esta materia, con el fin de proveer un software para el manejo de los procesos misionales.	Software.	2012	100

	Implementar un software para los procesos misionales y realizar seguimiento a su funcionamiento.		2012-2015	75
Participar en la construcción y adoptar la metodología construida por la CGR y las contralorías territoriales del proceso auditor.	Delegar un funcionario que participe activamente en la construcción de la metodología del proceso auditor territorial.	Metodología para el proceso auditor.	2012	100
	Adoptar la metodología del proceso auditor territorial.		2012	100
Modernización de la planta física, tecnológica y de personal para generar mayores y mejores resultados en el ejercicio del control fiscal.	Realizar un diagnóstico e implementar acciones que permitan dar mayor eficiencia y eficacia en la distribución del personal dedicado a los procesos misionales y administrativos de la Entidad.	Diagnóstico.	2012	100
	Implementar acciones para la adecuación de la planta física que permita cumplir con los nuevos requerimientos de la ley para el aprovechamiento de las herramientas del Estatuto Anticorrupción orientadas al control fiscal.	Redistribución del personal de la Contraloría.	2012	100
Realizar ejercicios de control fiscal orientados a temas de impacto, como son los servicios públicos domiciliarios, las curadurías, los programas de subsidios y algunos puntos de control.	Incluir en los PGA anuales temas de impacto a partir de los riesgos detectados, las comunicaciones de la comunidad, los proyectos de costo o beneficio en la comunidad y los servicios públicos domiciliarios.	Visitas fiscales.	2012-2015	75
		Funciones de advertencia.	2012-2015	75
		Auditorías.	2012-2015	75
Fortalecer el contenido y oportunidad en la presentación de los informes macro.	Revisar y mejorar las mitologías para la construcción de los informes macro, de manera que permitan el fortalecimiento de su contenido y mejorar la oportunidad en la presentación de los mismos.	Informes macros.	2012-2015	75
Hacer uso de las nuevas herramientas del control fiscal, especialmente en lo que aplica para los procesos de responsabilidad fiscal.	Implementar las acciones que ofrece el Estatuto Anticorrupción para el mejoramiento en los procesos de responsabilidad fiscal, tanto en sus entradas (<i>documentación de los hallazgos</i>) como en los términos y oportunidad de los procesos hasta las salidas.	Resultados de los procesos de responsabilidad fiscal.	2012-2015	60
Realizar un inventario anual y consolidarlo	Implementar una metodología que permita consolidar los	Informe de beneficios de	2012-2015	75

para el cuatrienio de los beneficios del control fiscal y establecer metodologías para visibilidad de los resultados del control fiscal.	beneficios del control fiscal, que además incluya la comunicación de los resultados en los sujetos de control y la comunidad.	control fiscal.		
		Metodología.	2012-2015	75
		Comunicación de los resultados del control fiscal.	2012-2015	75
Porcentaje de Avance del PEC				84
Objetivo Institucional 5.				
Fortalecer el Talento Humano y los Proyectos de Mejoramiento Institucional.				
Estrategia	Acción	Producto	Año Programado	Cumplimiento Avance %
Satisfacer la necesidad de los funcionarios que afecten su capacidad laboral.	Realizar un diagnóstico anual que determine las necesidades de bienestar social laboral y de capacitación.	Diagnóstico anual.	2012-2015	75
	Elaborar de acuerdo con el diagnóstico y ejecutar los planes de bienestar social laboral y de capacitación.	Plan de bienestar social laboral.	2012-2015	75
Implementar acciones que conlleven al mantenimiento y mejoramiento del SGI y MECI.	Implementación del plan para la revisión anual del SGI.	Plan de capacitación.	2012-2015	75
	Ejecución anual de las auditorías por parte del ente certificador.	Acciones de mejora introducidas al SGI en la Contraloría Municipal.	2012-2015	75
Porcentaje de Avance del PEC				75
Total Cumplimiento Del Plan Estratégico Corporativo 2012-2015				78%
Fuente. Papeles de trabajo e información de la Entidad de Control				

Anexo 2-03. Relación de Hallazgos

Sobre el **hallazgo con connotación administrativa** la Contraloría debe elaborar y remitir el respectivo Plan de Mejoramiento, suscrito por la Representante Legal y la funcionaria con funciones de Control Interno.

REF. P/T	Condición Descripción de la situación irregular encontrada	Criterio Normatividad que ha sido vulnerada o no se está cumpliendo	Causa Porque ocurrió la situación. Razones	Efecto Consecuencia generada por la condición irregular	Connotación					
					A	S	D	P	F	Cuantía
PT	PROCESO	CONTRATACIÓN								
1	Condición	En la vigencia 2014, en el 78% de los contratos revisados (7 por \$157.456.233 con radicados 01, 02, 28, 41, 43, 57 y 59 de 2014), se evidencio que la Contraloría Municipal de Envigado, durante la etapa de planeación incumplió con el deber de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, toda vez que no se encontró la constancia del análisis. Adicionalmente, en el 89% de los contratos examinados (8 por \$189.792.616 con radicados 01, 02, 28, 41, 43, 52, 57 y 59 de 2014), se encontró que la Entidad no realizó el análisis y evaluación del riesgo del proceso de contratación.			X					
	Criterio	Artículos 15 y 17 del Decreto Nacional No. 1510 de 2013 y la Circular Externa 08 del 10/12/2013, expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.								
	Causa	Falta de aplicación de la normatividad vigente por parte de la Entidad de Control en la etapa de planeación.								
	Efecto	Selección de contratistas no calificados, así como el incumplimiento de las metas y objetivos del proceso de contratación.								
	Redacción de Hallazgo	La Entidad de Control en la vigencia 2014, durante la etapa de planeación incumplió con el deber de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación y no realizó el análisis y evaluación del riesgo , de conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente.								